

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo.*

Desconociéndose el actual domicilio de D.<sup>a</sup> Hafida Halifa Akami, por no hallársele en el de la C/ Cabo Cañón Antonio Mesa, 12, 1.º Derecha, de Melilla, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que era titular su marido, D. Juan Rodríguez Meléndez (fallecido), que se ha formulado con fecha 13 de mayo de 2003, Pliego de Cargos por no ocupación, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra e) (cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4, a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Instructor. Firmado: José Luis Casas Aybar.—37.151.

#### *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, sobre requerimiento de desalojo.*

Desconociéndose el actual domicilio de D.<sup>a</sup> Amalia Rubio Machado, por no hallársele en el de la calle Finlandia, n.º 6, piso 6.º-11, de Valencia, se le hace saber por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda de la que fue titular su marido D. Manuel Medina Isaac (fallecido), que se ha formulado con fecha 16 de junio de 2003, Requerimiento de Pago, al ser causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) (la falta de pago del canon arrendatario de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades) del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, modificada nuevamente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre de 2002, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo

voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4, a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Instructor. Firmado: José Luis Casas Aybar.—37.152.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Anuncio del Subdirector General de Recursos Humanos por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado en procedimiento por reintegro de cobros indebidos a don José Antonio Rivera Nieto.*

En la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se sigue la tramitación del expediente de reintegro de cobros indebidos núm. 4/2002 en el que es parte interesada don José Antonio Rivera Nieto. Se ha intentado la notificación del trámite de audiencia en su último domicilio conocido, calle Julio Colomer, núm. 31, de Alfafar (Valencia), sin que la misma se haya podido practicar. Por el presente anuncio, se le notifica que a los efectos del artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de esta notificación, en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, C/ Alcalá, núm. 9, planta 4.ª, despacho 407, de Madrid, donde se le pondrá de manifiesto el citado expediente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Miguel Ordozgoiti de la Rica, Subdirector General de Recursos Humanos.—37.134.

#### *Anuncio del Subdirector General de Recursos Humanos por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado en procedimiento por reintegro de cobros indebidos a D. Roberto Ibáñez Murillo.*

En la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se sigue la tramitación del expediente de reintegro de cobros indebidos núm. 5/2001 en el que es parte interesada D. Roberto Ibáñez Murillo. Se ha intentado la notificación del trámite de audiencia en su último domicilio conocido, calle Valencia, núm. 5 de Girona, sin que la misma se haya podido practicar. Por el presente anuncio se le notifica que a los efectos del Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de esta notificación, en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, c/ Alcalá, núm. 9, planta 4.ª, despacho 407, de Madrid, donde se le pondrá de manifiesto el citado expediente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Miguel Ordozgoiti de la Rica, Subdirector General de Recursos Humanos.—37.135.

#### *Anuncio del Subdirector General de Recursos Humanos por el que se notifica el trámite de audiencia al interesado en procedimiento por reintegro de cobros indebidos a D.ª Beatriz Ortiz Sanz.*

En la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se sigue la tramitación del expediente de reintegro de cobros indebidos núm. 18/2001, en el que es parte interesada D.ª Beatriz Ortiz Sanz. Se ha intentado la notificación del trámite de audiencia en su último domicilio conocido, calle Pablo Casals, núm. 6, de Madrid, sin que la misma se haya podido practicar. Por el presente anuncio, se le notifica que a los efectos del Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente de esta notificación, en las dependencias de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, C/ Alcalá núm. 9, planta 4.ª, despacho 407, de Madrid, donde se le pondrá de manifiesto el citado expediente.

Madrid, 14 de julio de 2003.—Miguel Ordozgoiti de la Rica, Subdirector General de Recursos Humanos.—37.136.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un local sito en la calle Álvarez de Sotomayor, 7, de Manzanares (Ciudad Real).*

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 26 de mayo de 2003, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alienabilidad, con fecha 18 de marzo de 2003, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Finca urbana: Local sito en la calle Álvarez de Sotomayor, 7, de Manzanares (Ciudad Real), que ocupa una superficie de 103 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Manzanares al tomo 924, libro 401, folio 212, finca 26.134, inscripción 1.ª Tipo mínimo de licitación 110.408,27 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real, avenida del Rey Santo, 2, tercera planta.